

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	DIRECTORIO	Orientar de manera general la gestión de la Empresa, de conformidad con sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el Código de Ordenamiento Territorial COOTAD, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y las demás normas jurídicas aplicables. Constituye el nivel más alto de autoridad de la Empresa.	# de resoluciones del directorio #de aprobaciones de gestión de la empresa #de aprobaciones de presupuesto y POAs #sesiones realizadas en el año	1.- Aprobación de 1 POA anual. 2.- Aprobación del Orgánico funcional 3.- Aprobación del informe anual de gestión de Gerencia 4.- Sesiones de directorio realizadas
2	GERENCIA GENERAL	Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa Pública Metropolitana y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera. La Gerencia General es la cabeza de las operaciones que la Empresa ejecute a nivel técnico y operativo	# de convenios y contratos firmados #de aprobaciones y resoluciones realizadas #de reformas de presupuesto y POA al año # de informes de gestión # de reuniones directivas al año	1.- 1 Informe de gestión anual. 2.- al menos 1 alianza estratégica, convenio y/o asociación concretada 3.- Revisar y Presentar el POA anual a Directorio, 4.-Revisión y Publicación de PAC anual
3	GERENCIA TÉCNICA	Coordinar de manera armónica y eficiente los procesos de desarrollo y mercadeo que permitan posicionar y desarrollar al Distrito Metropolitano de Quito como un destino turístico a nivel nacional e internacional. Gestionar la ejecución de proyectos turísticos emblemáticos de ciudad, alianzas estratégicas; público, privadas y comunitarias; con orientación al plan estratégico de turismo de la ciudad.	# de reuniones técnicas al año # de aprobación de reformas programáticas realizadas # de alianzas estratégicas gestionadas #revisiones de planes de turismo de ciudad	Lograr que, al menos, el 80% de las metas de las unidades operativas/técnicas/de gestión, se cumplan de acuerdo a lo planificado
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
4	Dirección de Comercialización	Generar ingresos para la autogestión financiera de la empresa a través de Unidades de Negocio relacionadas con actividades turísticas de la ciudad.	Generación de ingresos en las diferentes Unidades de Negocio por un total de USD 2'000,000 en el periodo 2015.	US\$ 2'000,000 generados para operación de la unidad y apoyo a la autogestión de la empresa mediante la generación de ingresos provenientes de las unidades de negocio.
5	Dirección de Mercadeo	Gestionar el posicionamiento y la promoción del destino Quito a nivel local, nacional e internacional, así como el impulso a la comercialización de la oferta turística del Distrito Metropolitano, de los productos y servicios de la Empresa.	Incremento de las acciones promocionales en los mercados internacionales de 8 a 10 mercados: USA, Canadá México, España, UK, Alemania, Holanda, Argentina, Brasil y Colombia.	Posicionar a la ciudad de Quito en el mercado nacional y mercados prioritarios internacionales para apoyar en el incremento del turismo receptivo al DMQ. Meta QT: 5% más respecto del año 2014 Meta 2015: 735,000
6	Dirección de Desarrollo	Gestionar el desarrollo y diseñar productos/servicios turísticos del Distrito Metropolitano de Quito para garantizar la experiencia positiva del visitante en el destino.	Nivel de satisfacción del visitante de Quito Estancia media hotelera del DMQ	Índice promedio de Satisfacción y experiencia del Turista en el Destino Meta 2015: 85% Índice promedio de Estancia Media Hotelera del visitante en el DMQ Meta 2015: 1.6
7	Dirección de Calidad	Fomentar servicios de calidad turística generando un entorno adecuado para los usuarios locales, turistas nacionales y extranjeros, de manera que Quito sea un destino turístico competitivo.	Número de establecimientos verificados frente a número total de establecimientos del catastro turístico	Número de establecimientos turísticos regulados y controlados meta 2015: 4,945
8	Agencia de atracción de Inversiones Turísticas	Fomentar el desarrollo productivo del Distrito Metropolitano de Quito a través del impulso de las inversiones en la ciudad y la gestión de su imagen.	Desarrollo de una marca ciudad	Desarrollo de una marca ciudad Generación de 1 evento relacionado al fomento de inversiones y negocios en la ciudad Participación en 1 conferencia internacional de inversiones
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
9	JEFATURA DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA	Coordinar y monitorear las actividades relacionadas con el control de las actividades turísticas, con los organismos municipales y gubernamentales competentes. Brindar la asistencia técnica a los establecimientos para que estos puedan cumplir con sus obligaciones municipales.	# de establecimientos catastrados en la ciudad de Quito % de crecimiento del catastro turístico de la ciudad	Al menos 4.350 establecimientos verificados - controlados en el Distrito Metropolitano de Quito.
10	TESORERÍA	Recaudar la tasa de facilidades turísticas generada en hoteles de categoría lujo y primera de acuerdo al catastro turístico de la ciudad de Quito.	# contribuyentes de la tasa de acuerdo a catastro	Recaudación del 100% de la tasa causada de acuerdo a pernottaciones en hoteles de lujo y primera de la ciudad de Quito.
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
11	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Definir y recomendar estrategias de Comunicación, enmarcadas en las directrices del Plan de estratégico de gestión de destino turístico del Distrito Metropolitano de Quito y de la empresa, que permitan posicionar la gestión institucional así como la del destino Quito a nivel nacional e internacional.	Plan de comunicación interna implementado	Lograr el 90% de cumplimiento de los proyectos de comunicación interna y externa

12	ASESORÍA JURÍDICA	Brindar apoyo legal a todas las áreas de la Empresa, creando valor en las actividades conducentes al cumplimiento de sus objetivos.	Elaboración de instrumentos jurídicos en el 100% de acuerdo a los requerimientos administrativos de la empresa	Lograr el 95% de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el objetivo general de la asesoría jurídica.
13	ASESORÍA DE PLANIFICACION	Visionar, acompañar, realizar seguimiento y evaluación de la gestión y desarrollo a corto, mediano y largo plazo de la empresa.	85% - 90% de cumplimiento de la planificación institucional	1. Consolidación de planes y programas al inicio de cada periodo en un 100% de acuerdo a la información de cada Dirección. 2. Seguimiento mensualizado de avances de metas y de objetivos empresariales;
14	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN FINANCIERA	Implementar un sistema financiero que facilite la consulta en línea de la ejecución presupuestaria financiera a las diferentes áreas de la empresa. Contar con una estructura administrativa que fortalezca la utilización apropiada del talento humano Implementar un sistema de mantenimiento y utilización del recurso informático disponible en la empresa.	Implementar un sistema financiero que facilite la consulta en línea de la ejecución presupuestaria financiera a las diferentes áreas de la empresa. Contar con una estructura administrativa que fortalezca la utilización apropiada del talento humano Implementar un sistema de mantenimiento y utilización del recurso informático disponible en la empresa.	Administrar el 100% de las actividades administrativas y financieras para apoyar en el logro óptimo y buen desempeño de las operaciones propias de la empresa.
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA" porque la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo no es parte del gobierno central y el desarrollo de este reporte no es parte de sus competencias
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/11/2015	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			JEFATURA DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			HUGO RUBÉN BANDA DÍAZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			rbanda@quito-turismo.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 299-3300 EXTENSIÓN 1055	